

RE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Girardot, 21 de mayo de 2026.

En desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 015-014 de 2026, cuyo objeto es servicio de "FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se re-verificó la información allegada con la oferta presentada por los siguientes oferentes:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA.	CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S NIT. 901384390-3	FUMI ESPRAY SAS NIT 900654916-2
Experiencia del proponente: Para el presente proceso, los proponentes deberán acreditar la experiencia con cualquiera de los siguientes así: Contratos ejecutados con el SECTOR PÚBLICO, soportados con copia del Contrato con su respectiva: - acta o constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento a satisfacción del contrato o acta de liquidación del mismo. Documentos que deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del Contrato. b) Valor. c) Nombre o Razón Social del Contratista. d) Nombre o Razón Social del Contratante. e) Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato. Para efectos del SECTOR PRIVADO, soportados con copia de Contrato (s) o factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario o certificación de cumplimiento donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON LOS DOCUMENTOS REFERENCIADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO, EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: 1. La experiencia se acreditará con copia(s) de contrato(s) y factura(s) cuya sumatoria sea igual o Superior al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

2. Que los documentos aportados para acreditar la experiencia tengan como objeto o guarden relación con el servicio de "FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES"		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El representante legal en caso de ser persona Jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato. Anexar el formulario debidamente diligenciado y firmado por el representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente propuesta según el caso, con los documentos solicitados en dicho formulario.	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista (ANEXO No.02), y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe ejecutar durante la vigencia del contrato.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
FORMATO DE PRODUCTOS APLICADOS Y MÉTODOS UTILIZADOS RESPECTO DE LOS INSUMOS QUE MANEJARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO para el servicio de FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe adjuntar junto con la oferta el formato antes mencionado que especifique claramente los productos y métodos a utilizar para la ejecución del contrato, (deben tener en cuenta que los productos son acordes a las	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u> (El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documentos faltantes)

fichas y especificaciones técnicas).		
FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD: El oferente deberá presentar con la oferta Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad de los productos que utilizará para el cumplimiento del presente contrato en cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS (mencionados en las especificaciones técnicas) y que serán utilizados en el desarrollo del objeto contractual, por lo tanto, se evaluarán fichas técnicas y hojas de seguridad que contengan los ingredientes activos requeridos para: ☐ Cucarachicida. ☐ Vectores (mínimo dos productos diferentes por rotación). ☐ Roedores (mínimo dos productos diferentes por rotación). ☐ Control de Aves. ☐ Gasificación	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u> (El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documentos faltantes)
REGISTRO SANITARIO-AMBIENTAL: De acuerdo a las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad aportadas, el oferente deberá suministrar junto con la propuesta, Resolución de Registro Sanitario INVIMA y/o Ambiental FAVORABLE, emitida por el ministerio de ambiente y/o ministerio de salud y protección social que certifiquen que el producto a utilizar es apto y no perjudicial para la salud humana, teniendo en cuenta que su aplicación será en áreas de preparación y/o almacenamiento de alimentos.	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u> (El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documentos faltantes)
PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO: Aportar licencia sanitaria de funcionamiento para la aplicación de productos (sustancias peligrosas) y la ejecución de ese tipo de actividades (fumigación, desinfección de ambientes y desratización, lavado de tanques) otorgados por parte de la Secretaría de Salud o autoridad competente de salud, correspondiente a los departamentos donde se realizará la respectiva Fumigación, Cundinamarca, Huila y Tolima, que indique CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO FAVORABLE, además estos deben estar vigentes, en cumplimiento al Decreto 1843 de 1991 Artículo 104, Ley 9 de 1979, Artículo 11 Resolución 2190/1991 de la licencia sanitaria.	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u> (El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documentos faltantes)

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL: Demostrar que la organización implementa las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de su actividad. Debe de anexar en cumplimiento a la normativa legal vigente Ley 1076 de 2015, el plan de manejo ambiental de la organización, avalado por el profesional competente del cual se debe adjuntar su acreditación.	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS: El oferente debe entregar junto con la oferta certificación de compromiso, firmada por el representante legal o persona natural según corresponda, donde conste que como empresa que utiliza este tipo de químicos, lleva a cabo un plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos y/o hace parte de los Planes de Devolución de Productos Pos consumo de Plaguicidas (si este es el caso debe anexar las planillas de diligenciamiento dispuestas por el fabricante o importador para el control de la entrada y salida de los residuos pos consumo en cumplimiento de la RESOLUCION 1675 DE 2013 Artículo. 13 que se recojan dentro de su establecimiento.), igualmente de certificar que el personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones está debidamente capacitado por Entidad certificada, además debe brindar el equipo para el manejo de estos y la protección personal necesaria para ello. (Decreto 4741 de 2005, de las obligaciones y Responsabilidades).	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
RESIDUOS PELIGROSOS: El oferente debe allegar con la oferta certificado de disposición final de los residuos peligrosos de acuerdo al punto anterior, del último año, de acuerdo a la fecha de Publicación de la oferta de los elementos químicos catalogados como peligrosos de acuerdo al SGA (SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO).	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE PRODUCTOS: El oferente debe presentar documento firmado por el representante legal de la empresa donde garantice la calidad de los suministros empleados de los productos de acuerdo a la ficha técnica de los productos autorizados para el control de plagas (que se encuentran en las especificaciones técnicas), con los cuales se realizará la FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, garantizando que el empleo de estos sean aptos en áreas de alimentos por un tiempo no superior a seis (06) meses contado a partir del recibo a satisfacción del servicio prestado y en caso que se presente novedad con los productos utilizados debe subsanar de manera inmediata sin generar costo a la Entidad.

NO CUMPLE

CUMPLE

HOJA DE VIDA DEL OPERARIOS QUE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PROCESO.

El oferente debe entregar con la propuesta, hoja de vida de los operarios que llevarán a cabo las diferentes actividades a ejecutar según el objeto contractual. La cual debe incluir la siguiente documentación que avalará la idoneidad del operario:

- ☐ Certificaciones de capacitación vigente en manejo y/o transporte de sustancias Peligrosas/químicas y fungicidas (cuando aplique) las cuales deben haberse actualizado anualmente, para el cumplimiento del objeto del contrato. (El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos (2) técnicos capacitados)
- ☐ Certificaciones de capacitación vigente en lavado y desinfección de tanques de agua potable. (El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos (2) técnicos para el lavado y desinfección de los tanques de agua potable)
- ☐ Certificaciones de capacitación y/o reentrenamiento vigente de trabajo en espacios confinados de acuerdo a la norma (NTP 223: Trabajos en recintos confinados, normas internacionales como OSHA 29 CFR 1910.146 (Trabajo en

NO CUMPLE

CUMPLE

(El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documentos faltantes)

Espacios Confinados). (Aplica para lavado de tanques de agua potable) (El oferente deberá certificar que cuenta con mínimo dos (2) técnicos para el lavado y desinfección de los tanques de agua potable para el cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020, en la asignación de los roles y responsabilidades en trabajo en espacios confinados)

CUMPLIMIENTO SST: El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normativa vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista, dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- ☐ Número de Trabajadores
 - ☐ Nivel de Riesgo de la empresa.
 - ☐ Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable para empresas que se verifique la creación en cámara de comercio del año 2018 en adelante, y no podrá ser inferior a 85% Aceptable).
- Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

Resolución 0312/2019:

NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (Industria) en SST o en alguno de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 80 horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proposición 5. Certificación de Atribución del presupuesto ante ARI, con máximo un mes de antigüedad. 6. Evaluación de Estrategias Mínimas en SST.				
	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (Industria) en SST o en alguno de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 80 horas de capacitación virtual en SST.				
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Proposición 5. Certificación de Atribución del presupuesto ante ARI, con máximo un mes de antigüedad. 6. Evaluación de Estrategias Mínimas en SST.				
	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (Industria) en SST o en alguno de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 80 horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proposición 5. Certificación de Atribución del presupuesto ante ARI, con máximo un mes de antigüedad. 6. Evaluación de Estrategias Mínimas en SST.				
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Proposición 5. Certificación de Atribución del presupuesto ante ARI, con máximo un mes de antigüedad. 6. Evaluación de Estrategias Mínimas en SST.				
	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (Industria) en SST o en alguno de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 80 horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proposición 5. Certificación de Atribución del presupuesto ante ARI, con máximo un mes de antigüedad. 6. Evaluación de Estrategias Mínimas en SST.				

NO CUMPLE

CUMPLE

(El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 20/05/2026 a las 5:24 PM aporta documento faltante)

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los servicios y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, whats App.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.
- La persona que se establezca como contacto permanente debe de registrar en la planilla de seguridad social.

CUMPLE

CUMPLE

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: Para el cumplimiento del requisito debe adjuntar: 1. Documento debidamente firmado por el representante legal, responsable del PESV y responsable SST, donde el proponente certifique el cumplimiento a la normatividad vigente en Seguridad vial, según la ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022, y 2. Plan anual de trabajo (vigencia 2026) para el cumplimiento del PESV, el cual identifique los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el proponente y el responsable del Sistema de Gestión de SST.

NO CUMPLE

CUMPLE

(El oferente mediante mensaje publicado en la página transaccional SECOP II el día 21/05/2026 a las 12:08:34 PM aporta documento faltante)

CONCEPTO TECNICO:

El oferente **CUIDA TU AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S NIT. 901384390-3** **NO CUMPLE** con algunos de los requisitos exigidos dentro de los documentos de contenido técnico objeto de verificación y/o evaluación.

El oferente **FUMI ESPRAY SAS NIT 900654916-2** **CUMPLE** con los requisitos exigidos dentro de los documentos de contenido técnico objeto de verificación y/o evaluación.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

PD. JUAN SEBASTIAN DIAZ BONILLA

Evaluador Técnico Proceso MC-N°015-014-2026

